

EXP-UNC:0057480/2019

VISTO:

la nota presentada por la agente María Alejandra Greiff en la cual solicita se justifiquen sus inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 21 y 22 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencias para participar del Taller Evaluación del Plan Estratégico de las Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba 2016-2018, organizado por el Consejo de Directores de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba, que se realizará en Huerta Grande (Córdoba)

que adjunta la invitación correspondiente;

que la Decana de la Facultad ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Greiff se desempeña como Directora de la Biblioteca Central "Elma Kolhmeyer de Estrabou", un cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Técnico;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la agente **MARÍA ALEJANDRA GREIFF**, Legajo 33057, en el cargo de Directora de la Biblioteca Central "Elma Kohlmeier de Estrabou", categoría 366-2 del Agrupamiento Técnico, los días 21 y 22 de noviembre de 2019.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2019

RESOLUCIÓN Nº: **1542**

ckp



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.